Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Primero (01) de Febrero de Dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2019-00626-00
DEMANDANTE:	ABEL ANTONIO PARRA SEPÚLVEDA
DEMANDADA:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y

Con el fin de ajustar la agenda del despacho en la modalidad virtual, se cambiará la hora para la realización de la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, que trata el artículo 77 del CPTySS, para el mismo día CINCO (05) de FEBRERO de dos mil VEINTIUNO (2021) a las TRES DE LA TARDE (3:00 p.m.), la cual se realizará de manera virtual por los medios digitales dispuestos por la administración de justicia, conforme los lineamientos del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020 y del artículo 95 de la ley 270 de 1996.

Así las cosas, se requiere a las partes para que aporten correo electrónico, número celular y documentos de identificación en formato PDF que podrán ser remitidos a los correos j10labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co y srojasr@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 02 de febrero de 2021

El auto anterior fue notificado por ESTADO N°014 y ESTADO ELECTRÓNICO Nº014 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaria

SR